



El día 1 de diciembre se han cumplido exactamente 79 años de la ratificación en el Congreso de los Diputados del artículo 36 de la Constitución Española de la II República, que reconocía el derecho de las mujeres al voto. Concretamente fueron 131 votos a favor frente a 127 en contra, estando ausentes 45 diputados.

No fue algo que surgiera "por generación espontánea". La tenacidad de la diputada Clara Campoamor fue decisiva a la hora de rebatir los argumentos de quienes pretendían retrasar la voz de la mujer en la sociedad española. Novoa Santos proponía que se retrasara indefinidamente "porque las mujeres son histéricas por naturaleza"; Manuel Ayuso defendía retrasarlo a las mayores de 45 años "porque antes las mujeres tienen reducida la voluntad y la inteligencia". Incluso diputadas feministas y progresistas, como Victoria Kent, del Partido Radical Socialista, y Margarita Nelken, del PSOE, se opusieron al voto femenino. Tal era el convencimiento en la inferioridad de la mujer, refrendado por siglos de adoctrinamiento misógino.

A pesar de tanto obstáculo, Clara Campoamor consiguió en 1.931 para las mujeres un avance sin precedentes. Las españolas, todas las españolas estamos en deuda con ella, porque, con todo en contra, dio por primera vez en la historia voz a la mujer en una España replegada en los valores machistas y crueles de una moral social dependiente de la misógina moral religiosa, que reducían el papel de la mujer a animal de procreación, de florero en las clases pudientes, y de animal de trabajo en las zonas rurales. Y estamos, igualmente, en deuda ideológica con la II República española que hizo posible, en su afán de progreso democrático y humanista, tal avance.

Fueron pocos los años en que las españolas pudieron disfrutar de su derecho al voto. El golpe de Estado fascista de 1936 acabó con la República, con los enormes avances democráticos que, a pesar de tanto problema, llevó a cabo y con el voto, no solo el femenino, sino el de todo "bicho viviente" (no es muy correcta esta expresión, pero es muy gráfica). Y este funesto golpe de Estado, que trastocó irreparablemente el devenir histórico de España, volvió a sumir a la mujer en una vil coraza de mudez y humillación que se prolongó durante cuarenta años. La mujer volvió a ser una esclava, una sirvienta, no del hombre, sino del sistema nacional-católico que la devolvía a su situación de ciudadano de tercera, sin derechos, sin libertades, sin dignidad.

Basta echar un simple vistazo a las revistas que publicaba la Sección Femenina para darse cuenta del modelo absurdo y servil que imponía, alejando a la mujer de cualquier posibilidad de acceso a la cultura, de criticismo, de autonomía y de libertad. Leyendo esas páginas, impresas como propaganda ideológica de la dictadura, se percibe hasta qué punto la estupidez y la oligofrenia del régimen equiparaban a la mujer a una especie de muñequita servil, automatizada para no pensar y para complacer al hombre y al modelo de ignorancia social supina que pretendía el "poder" para anular la voz femenina. Sin embargo, el precedente del voto femenino ya estaba presente en el legado histórico español, y ese legado nadie, ni siquiera un dictador, le podía hacer desaparecer.

Clara Campoamor murió abandonada y hastiada en el exilio. Nunca pudo volver al país por cuyo progreso luchó incansable, se la hubiera fusilado por "roja". Pero su legado está presente en todas y cada una de las mujeres españolas. Nos hizo dar un paso de gigante en una liberación que hubiera sido impensable sin su lucha y su tesón. Las nuevas generaciones de mujeres tenemos la obligación moral de honrar su memoria y recoger su testigo. Porque no está todo, ni mucho menos, conseguido. Aún hay grotescas voces machistas, inmorales y liberticidas que pretenden devolvernos a esos tiempos de sumisión, de sometimiento, de ignorancia, de vasallaje y de esclavismo.

Coral Bravo es Doctora en Filología y miembro de Europa Laica

-->No fue algo que surgiera "por generación espontánea". La tenacidad de la diputada Clara Campoamor fue decisiva a la hora de rebatir los argumentos de quienes pretendían retrasar la voz de la mujer en la sociedad española. Novoa Santos proponía que se retrasara indefinidamente "porque las mujeres son histéricas por naturaleza"; Manuel Ayuso defendía retrasarlo a las mayores de 45 años "porque antes las mujeres tienen reducida la voluntad y la inteligencia". Incluso diputadas feministas y progresistas, como Victoria Kent, del Partido Radical Socialista, y Margarita Nelken, del PSOE, se opusieron al voto femenino. Tal era el convencimiento en la inferioridad de la mujer, refrendado por siglos de adoctrinamiento misógino.

A pesar de tanto obstáculo, Clara Campoamor consiguió en 1.931 para las mujeres un avance sin precedentes. Las españolas, todas las españolas estamos en deuda con ella, porque, con todo en contra, dio por primera vez en la historia voz a la mujer en una España replegada en los valores machistas y crueles de una moral social dependiente de la misógina moral religiosa, que reducían el papel de la mujer a animal de procreación, de florero en las clases pudientes, y

de animal de trabajo en las zonas rurales. Y estamos, igualmente, en deuda ideológica con la II República española que hizo posible, en su afán de progreso democrático y humanista, tal avance.

Fueron pocos los años en que las españolas pudieron disfrutar de su derecho al voto. El golpe de Estado fascista de 1936 acabó con la República, con los enormes avances democráticos que, a pesar de tanto problema, llevó a cabo y con el voto, no solo el femenino, sino el de todo "bicho viviente" (no es muy correcta esta expresión, pero es muy gráfica). Y este funesto golpe de Estado, que trastocó irreparablemente el devenir histórico de España, volvió a sumir a la mujer en una vil coraza de mudez y humillación que se prolongó durante cuarenta años. La mujer volvió a ser una esclava, una sirvienta, no del hombre, sino del sistema nacional-católico que la devolvía a su situación de ciudadano de tercera, sin derechos, sin libertades, sin dignidad.

Basta echar un simple vistazo a las revistas que publicaba la Sección Femenina para darse cuenta del modelo absurdo y servil que imponía, alejando a la mujer de cualquier posibilidad de acceso a la cultura, de criticismo, de autonomía y de libertad. Leyendo esas páginas, impresas como propaganda ideológica de la dictadura, se percibe hasta qué punto la estupidez y la oligofrenia del régimen equiparaban a la mujer a una especie de muñequita servil, automatizada para no pensar y para complacer al hombre y al modelo de ignorancia social supina que pretendía el "poder" para anular la voz femenina. Sin embargo, el precedente del voto femenino ya estaba presente en el legado histórico español, y ese legado nadie, ni siquiera un dictador, le podía hacer desaparecer.

Clara Campoamor murió abandonada y hastiada en el exilio. Nunca pudo volver al país por cuyo progreso luchó incansable, se la hubiera fusilado por "roja". Pero su legado está presente en todas y cada una de las mujeres españolas. Nos hizo dar un paso de gigante en una liberación que hubiera sido impensable sin su lucha y su tesón. Las nuevas generaciones de mujeres tenemos la obligación moral de honrar su memoria y recoger su testigo. Porque no está todo, ni mucho menos, conseguido. Aún hay grotescas voces machistas, inmorales y liberticidas que pretenden devolvernos a esos tiempos de sumisión, de sometimiento, de ignorancia, de vasallaje y de esclavismo

-----.

Coral Bravo es Doctora en Filología y miembro de Europa Laica